



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su adhesión a la conmemoración del 20° aniversario de la aprobación de la Resolución N°1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU), que incorpora la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, garantiza la protección de los derechos de mujeres y niñas en los conflictos armados y su plena participación en los acuerdos de paz.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) es el máximo responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Se reúne con la frecuencia que sea necesaria para determinar las amenazas que existen para la paz o identificar actos de agresión y adoptar las medidas que considere pertinentes a fin de mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales.

Por medio de la presente iniciativa solicitamos que este cuerpo adhiera a la conmemoración del 20° aniversario de la aprobación de la Resolución 1325 del Consejo, adoptada en forma unánime el 31 de octubre del año 2000, al ser su primera resolución en reconocer la necesidad de contar con la contribución de las mujeres para la paz y la seguridad internacional, y ser el puntapié inicial para que dicho órgano considere anualmente el asunto "mujeres, paz y seguridad".

Cabe señalar que los conflictos armados y situaciones de inseguridad tienen un impacto diferenciado y desproporcionado sobre las mujeres. Generan consecuencias devastadoras, como la ampliación de la desigualdad de género. A menudo las mujeres tienen a su disposición menos recursos para protegerse y con frecuencia representan, junto con sus hijas e hijos, la mayor parte de las poblaciones desplazadas y de refugiadas/os. Asimismo, en las guerras se utilizan tácticas específicamente dirigidas específicamente contra ellas, como las vinculadas con la violencia sexual.

Durante mucho tiempo se han considerado a los varones como los únicos actores relevantes en los conflictos armados y en la resolución de conflictos de dicha índole. Al aprobar la resolución 1325 veinte años atrás, el Consejo de Seguridad puso sobre el tapete a uno de las grandes problemáticas de la historia: la práctica sistemática, brutal y generalizada de la violencia contra las mujeres y las niñas en los conflictos armados.

De esta forma, la Resolución 1325 estableció un marco jurídico y político histórico, ya que reconoció la importancia de la participación de las mujeres, así



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

como de la inclusión de la perspectiva de género en las negociaciones de paz, la planificación humanitaria, las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a un conflicto y la gobernanza.

Con posterioridad, y como consecuencia de la Resolución 1325, el Consejo emitió nuevas resoluciones relacionadas con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, entre las que se puede destacar la Resolución 1820, aprobada en 2008, que reconoció que el uso de la violencia sexual como táctica de guerra constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, por lo que la violación sexual y otras formas de violencia sexual, ya no se consideran efectos colaterales inevitables de los conflictos armados, sino crímenes de lesa humanidad.

Tal como señala ONU Mujeres: *"la Resolución 1325 representa un cambio significativo en la manera en la que la comunidad internacional enfoca la prevención y la resolución de los conflictos, y convierte la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en una preocupación internacional de paz y seguridad"*.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares la aprobación del presente proyecto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Debora Sabrina Galan".

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos

CAPTE. D- 4046 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIEGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.